

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Calle 12 C No. 7-36 piso 16 Bogotá D.C.

Teléfono 2817051

Correo electrónico: [flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

WhatsApp: +57 310 2554362

LISTADO ESTADO

081

27 DE JULIO DE 2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 <b>2014 00628</b>	Liquidación Sucesoral	VICTOR HUGO GONZALEZ ROBLES	VICTOR HUGO GONZALEZ ROBLES	Auto que ordena oficiar Al Juzgado 24 de Familia solicitando que se pongan a disposición de este Despachos lo títulos, en caso de existir éstos.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2014 00734</b>	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena rehacer partición Ordena rehacer partición, designa partidor y concede 10 días para realizar trabajo de partición	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2014 00734</b>	Liquidación Sucesoral	YOLANDA DIAZ ZABALETA	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir Requiere a parte interesada en el proceso (Compañero Permanente), para que proceda a relacionar cada uno de los dineros que ha recibido y consignado producto del arrendamiento de los bienes inmuebles	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2011 00299</b>	Liquidación Sucesoral	ALVARO JIMENEZ VELEZM (QEPD)	ALVARO JIMENEZ VELEZM (QEPD)	Sentencia Aprueba trabajo de partición, aclara el mismo, ordena registrar y protocolizar trabajo de partición, levanta medidas cautelares	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 013 <b>2013 00841</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILIANA JUDITH NIÑO PEREZ	WILSON DE JESUS ARISTIZABAL RAMIREZ	Auto que levanta medidas cautelares Levanta medidas cautelares, requiere apoderados indicar el término de suspensión del proceso en un término de tres días solicitado	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2017 00504</b>	Ordinario	SANDRA MILENA LOPEZ PINEDA	GLADYS PALOMINO GORDILLO	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Tribunal Superior de Bogotá Sala de Familia en providencia de 26 de mayo de 2021.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2017 00504</b>	Ordinario	SANDRA MILENA LOPEZ PINEDA	GLADYS PALOMINO GORDILLO	Auto que ordena emplazar Ordena realizar emplazamiento	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2019 00252</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN DE DIOS NIÑO ROJAS	MATILDE VELASQUEZ CASAS	Admite Liquidación de sociedad conyugal, ordena notificar parte demandada, reconoce abogado, ordena compensación	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2019 00258</b>	Ordinario	ALBERTO MARTINEZ AVILA	MARIA RESURRECCION CARDENAS DE QUINTERO	Auto que concede o niega apelación CONCEDE el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 8 de julio de 2021, en el efecto suspensivo, ordena remitir al Superior	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2019 00586</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	INGRID ALVAREZ DIAZ	FABIAN PRADA MANJARREZ	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar, tiene en cuenta contestación de demanda, fija gastos	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00051</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YENNY PAOLA GALINDO CASTELLANOS	ALEXANDER ROMERO MARTÍNEZ	Auto que concede termino No tiene en cuenta gestiones de notificación, Por la parte demandante, ha de acreditarse la notificación al demandado, conforme lo consagrado en del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, atendiendo las observaciones aquí realizadas, ya sea aportando la constancia del correo remitido el día 7 de julio del año en curso, curso, o surtiendo nuevamente su enteramiento y allegando la documental pertinente en un término de 10 días	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00129</b>	Verbal Sumario Alimentos	KAREN XIMENA BORDA GUTIÉRREZ	LUIS HENRY BORDA RINCÓN	Auto que declara sin valor ni efecto Sin valor ni efecto, el auto emitido el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021), concédasele a los interesados el acceso al expediente y contrólese el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00426</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA CONSTANZA SUAREZ BONILLA	JOSE ANDRES PRADA ORTIZ	Auto que pone en conocimiento Autoriza notificación electrónica	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00450</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	PAULA ALEJANDRA PABÓN DÍAZ	OSCAR ALFONSO RODRÍGUEZ PEÑA	Auto que pone en conocimiento Ordena remitir aviso de notificación, conforme al artículo 292 del C.G.P.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00009</b>	Verbal Sumario Alimentos	DEYCI JAZMIN PITA PITA	MIGUEL ANDRES JAIMES FONSECA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2021 00079</b>	Verbal Sumario Alimentos	CYNDY VANNESA JOLA BALLÉN	CÉSAR ALEXANDER SEVERICHE CAMPO	Auto que designa Auxiliar Designa nuevo apoderado, tiene en cuenta información	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00174</b>	Liquidación Sucesoral	ALEJANDRO PARRA OSPINA	ALEJANDRO PARRA OSPINA	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar a entidad financiera, allegar certificado de tradición para resolver respecto de medida de secuestro	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00307</b>	Otras Actuaciones Especiales	MAYURI ORTIZ TOVAR	WILLIAM ALFREDO MUÑOZ AREVALO	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Corrige providencia.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00338</b>	Cancelación De Patrimonio de Familia	DIANA MARISOL OCAMPO POVEDA	LUIS OMERO MUÑOZ	Auto de requerimiento Ordénese a la parte demandante que se sirva indicar, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación por estado electrónico del presente proveído, si se encuentra vigente la prohibición de transferencia del bien indicada en la anotación No. 3 del certificado de libertad y tradición. En caso negativo, acredítese. Apórtese copia íntegra de la Resolución No. 2630 del 5 de julio de 2019, de la Caja de Vivienda Popular.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00374</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DILSA LULIET LOZANO BALLESTEROS	ÁNGELA GISSELLE LOZANO RUIZ	Admite Demanda, notificar a la parte demandada, reconoce apoderado, requiere a la parte demandante para que indique cuál de las opciones descritas en el auto es viable, para la práctica de la prueba de ADN.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00383</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ALBA NIDIA FAJARDO VANEGAS	JOSÉ ISMAEL MONTENEGRO CUBILLOS	Auto que Inadmite y ordena subsanar Diríjase la demanda contra herederos del fallecido, indicar canales de comunicación.	26/07/2021	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00389</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CYNTHIA CAROLINA GRANADA BROCHERO	CARLOS FABIÁN PINEDA PINEDA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta emplazamiento	26/07/2021	<a href="#">Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2021 A LAS 8:00 A.M., SE INCORPORA ESTE LISTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARIA